

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 018-2016-CFIQ.-

Bellavista, 08 de enero de 2016.

Visto el Oficio Nº 002-2016-UIIQ-FIQ (ingreso Nº 0048-2016-FIQ) recibido el 08 de enero de 2016, por el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite el nuevo Proyecto de Investigación de la profesora Ing. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH.

### CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 93° señala que en el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional;

Que, el Art. 08°, Inc. c), Capítulo II Procedimiento para la Presentación y Aprobación de los Proyectos de Investigación y Asignación, del Reglamento de Proyectos de Investigación vigente a la fecha, aprobado por Resolución Nº 008-97-CU, establece, que para los nuevos proyectos de investigación se emite Resolución de Consejo de Facultad refrendando la Resolución del Instituto de investigación;

Que, el Art. 22°, Capítulo V Aprobación del Proyecto e Informes de Investigación, del Reglamento citado, establece las exigencias que los Proyectos de Investigación deben de cumplir para su aprobación;

Que, mediante el Oficio del visto el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 002-2016-UIIQ-FIQ de fecha 06 de enero de 2016, por la cual se resuelve aprobar el Proyecto de Investigación titulado "MONITOREO DE LA RADIACIÓN SOLAR EN EL COMPORTAMIENTO DE LAS CUATRO ESTACIONES DEL AÑO EN LA CIUDAD DE HUAMANGA-AYACUCHO", presentado por la profesora investigadora Ing. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH, expediente que cumple con las exigencias y requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación antes citado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 08 de enero de 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

PRIMERO.- **REFRENDAR** la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química Nº 002-2016-UIIQ-FIQ de fecha 06 de enero de 2016, por la cual se resuelve aprobar el Proyecto de Investigación titulado "MONITOREO DE LA RADIACIÓN SOLAR EN EL COMPORTAMIENTO DE LAS CUATRO ESTACIONES DEL AÑO EN LA CIUDAD DE HUAMANGA-AYACUCHO", por el período de doce (12) meses, presentado por la profesora investigadora nombrada categoría asociado a tiempo completo adscrita a la Facultad de Ingeniería Química Ing. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH y como profesor participante el Ing. GUTIERREZ CUBA CESAR profesor investigador nombrado categoría asociado a tiempo completo adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, proyecto que corresponde al área de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **APROBAR** el presupuesto de S/. 7,200.00 (siete mil doscientos nuevos soles) del Proyecto de Investigación titulado "MONITOREO DE LA RADIACIÓN SOLAR EN EL COMPORTAMIENTO DE LAS CUATRO ESTACIONES DEL AÑO EN LA CIUDAD DE HUAMANGA-AYACUCHO" el cual corresponde al área de Ingeniería Química.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a VRI, UIIQ, Interesados, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaria Académica

LACV/AMRS